

**ACUERDO N°. 351**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”**

---

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS  
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los decretos reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 341 del 6 de diciembre de 2016, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2017, el cual fue modificado mediante el Traslado Interno 001 de 2017 del 29 de marzo de 2017.

Que la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un mayor recaudo de cartera frente al presupuestado, mientras que el incremento registrado en los rendimientos financieros obedeció al incremento en las inversiones realizadas.

Que con respecto a los ingresos, se presenta una recuperación de gastos, debido a reintegros por incumplimientos en solicitudes de compensación en operaciones



**ACUERDO N°. 351**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”**

---

Pág. 2

realizadas por C.I. Acepalma S.A., en los meses de abril y mayo de 2015 y enero de 2016.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de sistematización, honorarios, sueldos, arrendamientos, alquiler de maquinaria y equipo, gastos de viaje e impresos y publicaciones. El rubro de sistematización tuvo una baja ejecución en el primer trimestre, debido a que no se realizó el cobro del contrato de arrendamiento mediante la modalidad de uso de software con Fedepalma, el cual se debe reformular, atendiendo las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo. Para el rubro de honorarios, la menor ejecución del periodo corresponde principalmente al aplazamiento de las actividades de auditoría a través de medidores de control sobre fluidos en las plantas extractoras y sistemas de los contribuyentes, las cuales fueron aplazadas para los siguientes trimestres.

Que la sub ejecución en el rubro de sueldos obedece a la diferencia del salario presupuestado, frente al ejecutado del nuevo Secretario Técnico y al ajuste salarial para el año 2017, que se realizará en el segundo trimestre.

Que la baja ejecución en los rubros de arriendos y alquiler de maquinaria y equipo, obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de arrendamiento de oficinas, muebles y equipos con Fedepalma, el cual se encontraba en su actualización anual, de acuerdo con los gastos de cada una de las sedes donde se ubican las áreas de Recaudos y Pagos, Auditoría Interna y Secretaría Técnica y del inventario físico de muebles y equipos. Se espera realizar dicho cobro a partir del segundo trimestre de 2017.

Que en el rubro de gastos de viaje se debe a optimización de los procedimientos de auditoría en las visitas y que algunos desplazamientos programados por la Auditoría Interna de los Fondos se postergó para el segundo trimestre. Con respecto a impresos y publicaciones, la sub ejecución obedece a un menor valor en la adquisición de información, seguimiento precios, indicadores y reportes internacionales y coyuntura mundial.

Que en el rubro de intereses a las cesantías, la sub ejecución obedece a que en el mes de enero se registra un menor valor originado por las vacaciones colectivas. En el caso de los rubros de materiales y suministros, transporte, fletes y acarreos,



**ACUERDO N°. 351**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 3

comisiones y gastos bancarios, aseo y vigilancia y servicios públicos, corresponden a los servicios demandados realmente en el trimestre frente a un estimado que se hace en el presupuesto.

Que en el rubro del Comité Directivo, la sub ejecución obedeció a que los gastos realizados en el Comité del 21 de marzo, quedaron registrados en los primeros días del mes de abril.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece, a que la cuota correspondiente al mes marzo, quedó pendiente de pago, para el segundo trimestre de 2017.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2017.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de quinientos trece millones, sesenta y siete mil ochocientos veintinueve pesos moneda corriente (\$513.067.829) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

**ACREDITAR**

Rubro	Solicitud I trim AC 341	Traslado interno 001	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
<b>INGRESOS</b>					
Superávit de vigencias anteriores	45.728.350.263	0	45.728.350.263	45.768.480.205	40.129.942
Intereses de mora y sanciones	595.568.333	0	595.568.333	889.185.195	293.616.862
Rendimientos financieros	211.972.237	0	211.972.237	283.857.804	71.885.567
Recuperación de gastos	0	0	0	107.435.458	107.435.458
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.535.890.833</b>	<b>0</b>	<b>46.535.890.833</b>	<b>47.048.958.662</b>	<b>513.067.829</b>



**ACUERDO N°. 351**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 4

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contracreditar el valor de novecientos noventa millones, treinta y nueve mil ciento trece pesos moneda corriente (\$990.039.113) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

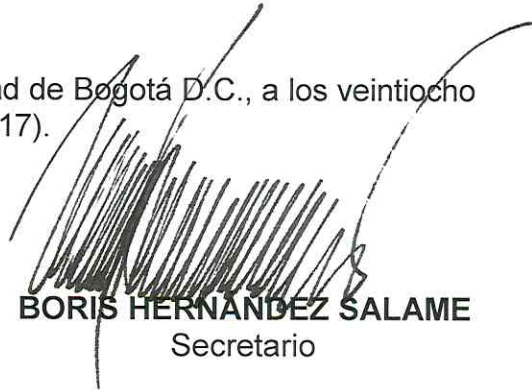
**CONTRACREDITAR**

Rubro	Solicitud I trim AC 341	Traslado interno 001	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
<b>EGRESOS</b>					
<b>Servicios personales</b>	<b>393.654.893</b>	<b>0</b>	<b>393.654.893</b>	<b>250.203.707</b>	<b>143.451.186</b>
Sueldos	168.488.970	0	168.488.970	143.928.294	24.560.676
Vacaciones	7.020.375	0	7.020.375	6.295.235	725.140
Prima legal	8.023.045	0	8.023.045	6.490.391	1.532.654
Cesantías	8.023.045	0	8.023.045	7.080.191	962.854
Intereses sobre cesantías	962.765	0	962.765	211.808	750.957
Seguros y/o fondos privados	31.272.420	0	31.272.420	28.267.676	3.004.744
Aportes cajas de compensación	5.873.010	0	5.873.010	4.843.310	1.029.700
Aportes ICBF y SENA	7.341.263	0	7.341.263	6.054.220	1.287.043
Honorarios	156.650.000	0	156.650.000	47.052.582	109.597.418
<b>Gastos generales</b>	<b>283.352.911</b>	<b>-11.343.015</b>	<b>272.009.896</b>	<b>35.107.279</b>	<b>236.902.617</b>
Impresos y publicaciones	22.225.000	-11.343.015	10.881.985	2.637.600	8.244.385
Materiales y suministros	2.498.182	0	2.498.182	673.048	1.625.114
Transportes, fletes y acarreos	4.120.767	0	4.120.767	923.350	3.197.417
Capacitación	1.250.000	0	1.250.000	0	1.250.000
Comisiones y gastos bancarios	1.873.622	0	1.873.622	551.111	1.322.511
Viáticos y gastos de viaje	33.100.000	0	33.100.000	20.910.372	12.189.628
Alquiler de maquinaria y equipo	19.093.206	0	19.093.206	5.640.395	13.452.811
Aseo vigilancia y servicios públicos	941.670	0	941.670	816.985	124.685
Arrendos	22.468.923	0	22.468.923	0	22.468.923
Sistematización	169.208.672	0	169.208.672	1.959.022	167.249.650
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000	0	3.750.000	0	3.750.000
Comité Directivo	2.822.889	0	2.822.889	795.396	2.027.493
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>677.007.803</b>	<b>-11.343.015</b>	<b>665.664.788</b>	<b>285.310.986</b>	<b>380.353.802</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>2.286.417.513</b>	<b>0</b>	<b>2.286.417.513</b>	<b>1.681.849.391</b>	<b>604.568.122</b>
<b>Inversión</b>					
Compensaciones de estabilización	34.033.846.446	0	34.033.846.446	34.028.729.258	5.117.188
<b>Inversión</b>	<b>34.033.846.446</b>	<b>0</b>	<b>34.033.846.446</b>	<b>34.028.729.258</b>	<b>5.117.188</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>36.997.271.763</b>	<b>-11.343.015</b>	<b>36.985.928.748</b>	<b>35.995.889.635</b>	<b>990.039.113</b>

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).



**CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS**  
Presidente



**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario



**ACUERDO N° 351**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 5

**ANEXO**

Rubro	Solicitud I trim AC 341	Traslado interno 001	Solicitud ajustada	Ejecución I trim	Saldo
<b>INGRESOS</b>					
Superávit de vigencias anteriores					
Cesiones de estabilización	45.728.350.263		45.728.350.263	45.768.480.205	-40.129.942
Intereses de mora y sanciones	595.568.333		595.568.333	889.185.195	-293.616.862
Rendimientos financieros	211.972.237		211.972.237	283.857.804	-71.885.567
Recuperación de gastos	0		0	107.435.458	-107.435.458
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.535.890.833</b>	<b>0</b>	<b>46.535.890.833</b>	<b>47.048.968.662</b>	<b>-513.067.829</b>
<b>EGRESOS</b>					
<b>Servicios personales</b>	<b>393.654.893</b>	<b>0</b>	<b>393.654.893</b>	<b>250.203.707</b>	<b>143.451.186</b>
Sueldos	168.488.970	0	168.488.970	143.928.294	24.560.676
Vacaciones	7.020.375	0	7.020.375	6.295.235	725.140
Prima legal	8.023.045		8.023.045	6.490.391	1.532.654
Cesantías	8.023.045		8.023.045	7.060.191	962.854
Intereses sobre cesantías	962.765		962.765	211.808	750.957
Seguros y/o fondos privados	31.272.420	0	31.272.420	28.267.676	3.004.744
Aportes cajas de compensación	5.873.010	0	5.873.010	4.843.310	1.029.700
Aportes ICBF y SENA	7.341.263	0	7.341.263	6.054.220	1.287.043
Honorarios	156.650.000	0	156.650.000	47.052.582	109.597.418
<b>Gastos generales</b>	<b>354.055.128</b>	<b>0</b>	<b>354.055.128</b>	<b>117.162.511</b>	<b>236.902.617</b>
Impresos y publicaciones	22.225.000	-11.343.015	10.881.985	2.637.600	8.244.385
Materiales y suministros	2.498.162		2.498.162	873.048	1.625.114
Transportes, fletes y acarreos	4.120.767		4.120.767	923.350	3.197.417
Capacitación	1.250.000		1.250.000	0	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	70.702.217	11.343.015	82.045.232	82.045.232	0
Comisiones y gastos bancarios	1.873.622		1.873.622	551.111	1.322.511
Viáticos y gastos de viaje	33.100.000		33.100.000	20.910.372	12.189.628
Alquiler de maquinaria y equipo	19.093.206		19.093.206	5.640.395	13.452.811
Aseo vigilancia y servicios públicos	941.670		941.670	816.985	124.685
Arrendos	22.468.923		22.468.923	0	22.468.923
Sistematización	169.208.672		169.208.672	1.959.022	167.249.650
Cuota de control fiscal	0		0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000		3.750.000	0	3.750.000
Comité Directivo	2.822.889		2.822.889	795.396	2.027.493
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>747.710.020</b>	<b>0</b>	<b>747.710.020</b>	<b>367.356.218</b>	<b>380.353.802</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>2.286.417.513</b>	<b>0</b>	<b>2.286.417.513</b>	<b>1.681.849.391</b>	<b>604.568.122</b>
<b>Inversión</b>					
Compensaciones de estabilización	34.033.846.446	0	34.033.846.446	34.028.729.258	5.117.188
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>37.067.973.980</b>	<b>0</b>	<b>37.067.973.980</b>	<b>36.077.934.867</b>	<b>990.039.113</b>

